



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:17011447

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27352201265 - MARTINEZ MELINA

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

Expediente: CAF 205/2017-2-1-2_A05 - EN - DNM c/ PACHECO GOMEZ, MARCELO s/EJECUCION FISCAL

Destino: 60000000038 - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - OFICIOS

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que a través de comunicaciones tipo "D" dirigidas al sistema financiero se informe, si el demandado PACHECO GOMEZ, MARCELO DNI 94.468.599 posee cuentas, fondos depositados, o si se registra títulos, valores, plazo fijo, caja de seguridad o inversiones en carácter de titular o de cotitular. Encaso afirmativo las entidades deberán informar nombre completo de la cuenta, clase y número de la misma. Hágase saber a las entidades que quedan eximidas del secreto bancario (art. 39 ley 21.526, modif. art. 3º ley 24.144) y que deberán dar cumplimiento con la presente medida. El auto que ordena el presente dispone: Buenos Aires, 18 de febrero de 2020.- Líbrense los oficios pedidos a los fines indicados.- FDO MACARENA MARRA GIMENEZ, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE FDO Dra. Biotti, Maria Alejandra. Asimismo se deja constancia que este organismo se encuentra exceptuado del pago del arancel conforme Art 2 Inc. 4 de la resolución 173/19 del BCRA " Si el oficio es presentado por el Ministerio Público Fiscal, las Fuerzas Policiales o de Seguridad; u Organismos Autárquicos dependientes de la Administración Pública Nacional"

FECHA ENVIO: 14/01/2025 10:43:51



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 5

205/2017

EN - DNM c/ PACHECO GOMEZ, MARCELO s/EJECUCION
FISCAL

Buenos Aires, de febrero de 2020.- MMC

Por presentado, por parte y por constituido el domicilio
legal indicado y el domicilio electrónico denunciado.-

Librense los oficios pedidos a los fines indicados.-

Téngase presente las autorizaciones conferidas en los
términos del art.134 del C.P.C.C..

